

Doctor José Luis Salazar

Director de Nuevas Creaciones (C)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2018/0003640**

Solicitud de Patente de Invención titulada: *“Método y aparato para instalar un drenaje de piso”*

Solicitante: Coflex S.A. de C.V.

Asunto: **RESPUESTA OFICIO NO. 4019. EXAMEN DE FORMA**

JUAN PABLO CONCHA, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

## **1. Respuesta a las Observaciones del Examinador**

### **1.1 Claridad de las reivindicación 1**

Su Despacho menciona que el término "*al menos de modo parcial*" encontrado en la reivindicación 1 es impreciso, su Despacho sugiere sustituir dicha expresión por términos precisos o rangos concretos.

Con el fin de atender a la anterior observación, se eliminó el término "al menos" de la reivindicación 1.

Con relación al término "de modo parcial" debe ser leído en el contexto de las reivindicaciones y la invención, y no de manera aislada. Al leerse de esta manera, la persona versada en la materia entenderá el alcance de dicha expresión.

## 1.2 Claridad de las reivindicaciones 14 y 24

Su Despacho menciona que el término "*por lo menos*" encontrado en las reivindicaciones 14 y 24 es impreciso, su Despacho sugiere sustituir dicha expresión por términos precisos o rangos concretos.

Al respecto aclaramos a su Despacho que en éste caso en particular se empleó la expresión "por lo menos" en las reivindicaciones 14 y 24 pues el producto puede incluir una o más mangas y tuberías de drenaje. Por favor ver por ejemplo la figura 2.

Por lo tanto, para superar la anterior observación se eliminó la expresión "por lo menos" y se reemplazó por "una o más" en las reivindicaciones 14 y 24 de la siguiente forma:

*"14. Un equipo de instalación de plomería que comprende:*

*una trampa de plomería operable para acoplar a una tubería de drenaje removible;*

*y*

*una o más mangas formadas para disposición sobre dicha una o más tuberías de drenaje removible".*

*"24. El equipo de conformidad con la reivindicación 14, que comprende además dicha una o más tuberías de drenaje removible".*

## 1.3 Claridad de las reivindicación 18

Su Despacho menciona que el término "*más grande*" encontrado en la reivindicación 18 es impreciso, su Despacho sugiere sustituir dicha expresión por términos precisos o rangos concretos.

Respetuosamente, mi representada no está de acuerdo con la anterior observación, pues en el campo de la invención el término "más grande" es claro y especifica de manera precisa dentro del contexto de la invención una característica técnica de dimensión.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se continúe con el trámite de la presente solicitud de patente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO  
C.C. 80416654 de Bogotá  
T.P. 80.677

Anexos:            Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 24 reivindicaciones

5200414-v1\BOGDMS